

PLAN ANUAL DE TRABAJO COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR MOVILIDAD 2023

Objeto: El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad será la instancia de articulación para la formulación y adopción de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad, así como el escenario para realizar el seguimiento a su planeación y ejecución.

FUNCIONES DEL COMITÉ	ACTIVIDAD	SESIONES PROGRAMADAS				RESPONSABLE	APOYO	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD	ESTADO
		24/2/2023	26/5/2023	25/8/2023	24/11/2023					
Funciones básicas										
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	Establecer lineamientos, recomendaciones, sugerencias o compromisos en los proyectos de movilidad.	x	x	x	x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	Agendar dentro del orden del día de cada reunión los temas relacionados con siniestralidad para ser presentados.		x		x	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/11/2023	En ejecución
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	Agendar dentro del orden del día de cada sesión los temas relacionados con presupuesto y metas del plan de desarrollo distrital.	x		x		Todas las entidades	Secretaría Técnica	24/2/2023	25/8/2023	En ejecución
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	Establecer las prioridades y las políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector. Dar a conocer los informes estratégicos a las entidades del sector.	x	x	x	x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Coordinar con las entidades del sector las actividades necesarias en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG Presentar y solicitar los informes relacionados con la implementación de MIPG		x		x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/11/2023	En ejecución
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios.	Agendar la presentación semestral de la gestión realizada en la operación y resultados presentados en la implementación de cada entidad del MIPG		x		x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/11/2023	En ejecución
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales.	Coordinar con las entidades del sector las actividades necesarias en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas		x		x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/11/2023	En ejecución

8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Elaborar la propuesta de reglamento interno del comité de gestión y sus actualizaciones cuando sea necesario.	x				Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/2/2023	En ejecución
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad.	Identificar otras actividades que sean necesarias para la implementación de los planes, proyectos, estrategias, políticas de movilidad y MIPG.	x	x	x	x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	28/1/2022	28/11/2022	En ejecución
Funciones específicas										
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	Establecer en el comité la agenda para tratar temas de seguimiento a los proyectos de movilidad que involucren las entidades del sector.	x	x	x	x	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	Promover en la formulación de los proyectos y los planes sectoriales la participación de las entidades del sector, teniendo en cuenta los lineamientos de movilidad segura y de movilidad sostenible.	x	x	x	x	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	Agendar en las sesiones del comité temas relacionados con movilidad y su infraestructura.	x	x	x	x	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región.	Realizar la verificación y seguimiento de los proyectos y sus resultados a través de las metas relacionadas con el plan distrital de desarrollo y de los demás planes sectoriales que se constituyan.	x	x	x	x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	Agendar dentro del orden del día de cada sesión los temas relacionados con presupuesto del plan de desarrollo distrital.		x		x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	26/5/2023	24/11/2023	En ejecución
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	Articular y coordinar las mesas de trabajo o espacios necesarios entre las entidades del sector, del distrito o de la nación, cuando sea necesario.	x	x	x	x	Todas las entidades	Secretaría Técnica	24/2/2023	24/11/2023	En ejecución

Reglamento interno

Art. 9 Sesiones. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, sesionará trimestralmente de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera.

La primera sesión ordinaria será en el primer trimestre de cada vigencia, en la cual se fijará la agenda anual. De conformidad con las solicitudes realizadas por sus integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias, los temas que sean requeridos.